

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 281

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SI AL P.E.P. QUE; A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDA A CREAR EL CARGO DE DIRECTOR DEL HOSPITAL SECCIONAL DE LOS VARELA, DPTO. AMBATO, DEPENDIENTE DEL AREA PROGRAMATICA Nro. 2.-

**Fecha:** 3 Nov. 2022

**Hora:** 08:32:17.601273



Catamarca; 01 de noviembre de 2022



Señor

Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el presente Proyecto de **RESOLUCION** ; solicitando al Poder Ejecutivo Provincia; , a través del Ministerio de Salud ; proceda a CREAR el CARGO DE DIRECTOR , para el HOSPITAL DE LOS VARELA, en el Departamento Ambato; dependiente del Área Programática Nro. 2.

Sin otro motivo me Despido del Sr Vice Gobernador saludándolo muy atentamente.



RAMON EDGARDO SECO  
SENADOR PROVINCIA.  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que; a través del Ministerio de Salud ,  
proceda a crear el cargo de Director del Hospital Seccional de Los Varela; en el  
Departamento Ambato; dependiente del Área Programática Nro. 2.

Artículo N° 2: De Forma

  
RAMON EDUARDO SECO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Sras. Senadoras, Sres. Senadores

El Hospital Seccional "MARCOS LOPEZ MOLINA", se encuentra enclavado en la localidad Ambateña de LOS VARELA, desde hace muchos años y su área de cobertura comprende las localidades de EL BOLSON, SINGUIL, LAS CHACRITAS, HUMAYA, LOS TALAS, LOS CASTILLOS, CHUCHUCARUANA Y LOS VARELA, atendiendo una población permanente de alrededor de 3.500 habitantes lo que se incrementa considerablemente en época estival por los ocasionales turistas y visitantes. Reúne los requisitos mínimos para poder brindar el servicio de salud ya que el edificio ha sido refaccionado totalmente encontrándose en buen estado , en general ; así también, se están cubriendo cargos con Profesionales que hacen a una atención Médico adecuada, para un funcionamiento acorde a las necesidades de nuestra población.

Pero , en éstos últimos tiempos y ante la sorpresa general , hemos tomado conocimiento , que el cargo de DIRECTOR no existe en la Planta Funcional Actual ; lo que conlleva a que el Profesional que está a cargo lo hace sin tener respaldo legal alguno , con los inconvenientes que ello genera en su normal funcionamiento para emitir las disposiciones que correspondan a tal fin; agravado por la no percepción de haber alguno inherente al cargo en cuestión; por lo que siempre se estará sujeto a la predisposición y buena voluntad de quien aceptara el desafío de hacerse cargo lo que ; más allá de ello, siempre habrá limitaciones ante el no cumplimiento de igual trabajo-igual remuneración.

Y decimos sorpresivamente, porque ; en tiempos anteriores, siempre se tuvo el convencimiento de que el cargo existía y que los Profesionales que vinieron desempeñándose a lo largo del tiempo , tenían la jerarquía de tal; es por ello, que en algún momento se habrá dispuesto dar de baja o trasladar dicho cargo ; entendiéndose éste Senador que , para que pueda funcionar correctamente y en forma integral , es IMPRESCINDIBLE contar con la cabeza principal de la Institución , con todos los atributos para ejercer su Dirección; algo que , en éstos últimos tiempos se vé resentido ante lo descrito con el agravante de que son designados los Profesionales a cargo y no duran mucho en la función generando un inadecuado funcionamiento ; ante ésta situación.

  
RAMON EDGARDO GECO  
SENADOR PROVINCIAL  
LPTO. AMBATO  
PARACA

El Presente Proyecto no tiene ninguna intención de inmiscuirse en las decisiones del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio correspondiente, sino el de contribuir con reviaar una realidad que la vivimos diariamente, por ser integrantes de ésta comunidad Ambateña y con el ánimo de sugerir posibles soluciones para evitar contingencias o situaciones futuras no deseadas.

Por lo Expuesto, y quedando a vuestra disposición, solicito al cuerpo el acompañamiento del pedido de la presente resolución –

Gracias Sr Presidente. -

  
RAMON EDGARDO SECO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA